



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO



#### RESERVA

Número 3166/1972 por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Luengo Muñoz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Luengo Muñoz pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de noviembre del corriente año, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 278, de 20-11-1972.)

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 18 del actual falleció en esta plaza el Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. José de Barutell Juárez-Fernández de Velasco.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### PERSONAL CIVIL

##### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Vicente

Bigue Alerm, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

##### Ascensos

Advertido error en la publicación de la Orden de 8 del actual por la que se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter eventual, a los sargentos eventuales de complemento que se relacionan, queda rectificada en la forma siguiente:

DIARIO OFICIAL núm. 262, página 660, columna segunda. Arma de Artillería de Campaña.

Donde dice: «228.—D. Santiago García del Olmo», debe decir: «226.—Don Santiago García del Olmo».

Madrid, 20 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 21 de octubre de 1972 (D. O. número 242), pasa destinado, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid), el teniente coro-

nel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando Ortiz Cail (2.065), de ayudante Secretario del Teniente General en reserva D. Antonio Castejón Espinosa.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

«Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Antonio Taix Planas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Berini Díaz (2.493), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cese produce contravacante. Madrid, 20 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Drissien (3.523), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Teniente Auxiliar de Infantería don Teodosio Martín Marcos (3.401), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Joaquín Carreras Guerrero (3.246), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 734 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Antonio García-Oñate Portela.



### INTERVENCION

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Parque Central de Ingenieros Centro Electrotécnico y Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Comandante interventor D. Benito Arañujo Álvarez (280), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Personal en situación de «En Servicios Civiles»

Teniente coronel interventor D. Blas Oliveros Caballos (100), en Sevilla, doce trienios de oficial.

Otro, D. Jaime Ripoll Lecuona (94), en Barcelona, once trienios de oficial. Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de noviembre de 1972, al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Juan García del Solar (154), de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la citada Academia hasta fin del curso actual (15 de julio de 1973), con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. César Díez González (183), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

#### A capitán capellán

Teniente capellán D. Juan de la Cruz Fernández Martínez (381), del

Regimiento Mixto de Artillería número 6, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingresos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso y prácticas que determina la cláusula 10ª del Edicto de convocatoria publicada por Orden de 21 de abril de 1971 (D. O. número 92), a propuesta del Vicario General Castrense, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de teniente capellán de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 9 de noviembre de 1972, a los capellanes que por orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden de 28 de octubre de 1971 (D. O. núm. 248), continuando destinados en comisión permanente, sin derecho a dietas, en los Centros de Instrucción de Reclutas que para cada uno se citan, hasta fin de febrero de 1973, fecha en que completan el año de permanencia a que se refiere el apartado 4.5 de la Instrucción general 100-146, del Estado Mayor Central.

1.—D. Mariano Esteban y Caro (458), del C. I. R. núm. 1.

2.—D. Angel López Sáez (459), del C. I. R. núm. 2.

3.—D. Daniel Ponte Rodríguez (460), del C. I. R. núm. 4.

4.—D. Federico Marina Belanche (461), del C. I. R. núm. 5.

5.—D. José Batalla Villacampa (462), del C. I. R. núm. 6.

6.—D. Jesús Labari Echaide (463), del C. I. R. núm. 7.

7.—D. José Morán Bustos (464), del C. I. R. núm. 9.

8.—D. Plácido Gutiérrez Martín (465), del C. I. R. núm. 10.

9.—D. Daniel Llamazares Morán (466), del C. I. R. núm. 11.

10.—D. José Soldevilla Rauret (467), del C. I. R. núm. 12.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### VARIAS ARMAS

#### Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

**Cuatrocientos veinticinco lanzamientos**

Capitán de Infantería D. José Cassinello Pérez (7.087), de la Brigada Paracaidista.

**Trescientos cincuenta lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Alfonso García de Paadín y Ahumada (8.482), de la Brigada Paracaidista.

**Trescientos veinticinco lanzamientos**

Comandante de Infantería D. Juan Arroyo Pertasse (4.206), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. José Sáenz de Sagaseta e Ilurdoz (6.883), de la misma.

**Ciento setenta y cinco lanzamientos**

Teniente de Infantería D. Francisco Mato Cruz (9.296), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento cincuenta lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Juan García Andrés (5.097), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento veinticinco lanzamientos**

Capitán de Infantería D. José Crespo (Villalón (7.119-1) de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Restituto Valero Ramos (8.082), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. Jerónimo García de Prado y Ruizberry de Torres (3.789), de la misma.

**Cien lanzamientos**

Teniente de Ingenieros D. Luis Núñez Martínez (2.156), de la Brigada Paracaidista.

**Setenta y cinco lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Faustino Ruiz Babia (7.769), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Enrique Casado Ugarte (9.123), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Capitán médico D. Francisco Pérez Capellán (1.112), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente de Infantería D. Fernando Ferrando Morera (9.342), de la Brigada Paracaidista.

**Cincuenta lanzamientos**

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Iniguez Moral (3.410), del Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Lago Vázquez (8.642), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Luis Jiménez Reigada (7.734), de la Academia General Militar.

Capitán de Infantería D. Angel Olondriz Santamaría (7.515), del Tercio

Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Capitán de Caballería D. José Rivas Octavio (1.475), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Quesada Gómez (1.607), del Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán de Intendencia D. José Martín Posadillo Muñiz (1.177), de la Compañía de Intendencia, de la Brigada de Alta Montaña.

Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares (339), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Ricardo Plaza Díez de Ulzurrun (9.574), de la misma.

Otro, D. Fernando Simón Navarro (9.700), de la misma.

**Veinticinco lanzamientos**

Teniente de Infantería D. José Pairet Blanco (8.989), de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Luis Gómez Amillo (9.779), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón (4.608), de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Vicente Gasco Aznar (4.859), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Ricardo Huelin Martínez de Velasco (4.863), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Argumosa Pila (2.240), de la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los suboficiales y asimilado que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Agripín Montilla Mesa (1.886), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Carrasco Antúnez (1.265), del Alto Estado Mayor.

Sargento de Infantería D. José González Sánchez (9.540), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan.

**Ochocientos setenta y cinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Angel López Gamonal (9.669), de la Brigada Paracaidista.

**Trescientos veinticinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. José Hermina Candocia (9.918), de la Brigada Paracaidista.

**Doscientos setenta y cinco lanzamientos**

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Gonzalo (7.450), de la Brigada Paracaidista.

**Doscientos lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Luis Saso Bibián (8.777), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento setenta y cinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Miguel Seijo García (9.573), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Lima Gonzalo (9.977), de la misma.

**Ciento cincuenta lanzamientos**

Brigada de Artillería D. Julián Guerrero Prieto (3.726), de la Brigada Paracaidista.

**Cien lanzamientos**

Brigada de Infantería D. Mauro Urteaga Delgado (7.460), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Bernardo Hernández Nodriz (9.602), de la misma.

Otro, D. Desiderio Martínez Cano (8.533), de la misma.

**Setenta y cinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Gabino Hernández Jiménez (8.035), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Palau Nadal (2.287), de la misma.

**Cincuenta lanzamientos**

Sargento de Artillería D. Félix González Villalón (5.184), de la Brigada Paracaidista.

**Veinticinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Bienvenido López Sánchez (9.437), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Artillería D. Herminio Robles Hernández (5.314), de la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar****Designación de alumnos**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 31 de octubre de 1972 (D. O. núme-

ro 252), y de conformidad a lo dispuesto en el «Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar», se designan alumnos para el Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar a los tenientes auxiliares de las Armas y Cuerpos que se indican y que a continuación se relacionan.

### Infantería

1 Teniente D. Antonio Fernández Farrona (3.048-14), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

2 Otro, D. Ginés López González (3.059-10), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.

3 Otro, D. Tomás Alonso Ulloa (3.071-146), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

4 Otro, D. Luis Hernández Guillén (3.094), del Cuartel General (Mayoría Centralizada) de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

5 Otro, D. Antonio Candéas Ramos (3.136), del Provicariato General Castrense.

6 Otro, D. José Torregrosa Hernández (3.147), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

7 Otro, D. José Díaz García (3.149), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

8 Otro, D. Ambrosio Rodríguez Herrero (3.169), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada).

9 Otro, D. Pablo Escobar Pérez (3.175), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

10 Otro, D. Felipe Delgado Holgado (3.177), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

11 Otro, D. Félix Guerrero González (3.178), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

12 Otro, D. Modesto Castro Rivadulla (3.179), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

13 Otro, D. Ignacio Díaz Padrón (3.180), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

14 Otro, D. Domingo Corredera Zarza (3.181), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

15 Otro, D. Cayetano Vega Suero (3.183), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

16 Otro, D. Antonio García Mendiara (3.184), del Regimiento de Infantería de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

18 Otro, D. Juan Monteso Solo (3.189), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

19 Otro, D. Clemente Pereda Herrera (3.208-1), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

20 Otro, D. Joaquín Amat Mas (3.208-2), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

21 Otro, D. Manuel Sánchez Hernández (3.210-1), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Antonio Cañellas Mas (3.217-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Felipe Castaño Pifuel (3.217-2), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I.

Otro, D. Rufino Irigaray Martínez (3.219-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Juan Juárez Martínez (3.219-2), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. José Blanco Melcón (3.219-3), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres (3.220-1), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Antonio Ruiz Gómez (3.223-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Otro, D. Domingo Márquez Sánchez (3.223-2), de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Bueno Figueredo (3.223-3), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Cristóbal Moriel Durán (3.223-4) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. José Parrilla Cuerpo (3.224-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Juan Rodríguez Fuentes (3.225-1), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Ramón Blanco Figueiras (3.225-2), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. Antonio Franco Artiles (3.225-3), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Víctor Ordóñez Martínez (3.225-4), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Martín Martín (3.227), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. José Martín Cobo (3.227-1), del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Lesmes Pérez Leo (3.227-2), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Cristóbal Rodrigo Conde (3.227-3), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Luis Pedrosa Martínez (3.228), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Sección de Movilización).

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reguilón (3.228-1), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Otro, D. Antonio Fernández Martínez (3.228-2), de la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro.

Otro, D. David Toro Cortés (3.228-3), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Juan Torres Costa (3.228-4), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Juan Velasco Márquez (3.229), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Centeno Martínez (3.229-1), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. Justo Fernández Sobelo (3.229-2), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35.

Otro, D. Ildelfonso Pérez Jiménez (3.229-3), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. Angel Prado Poyo (3.229-4), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Otro, D. Basilio Gregorio Sánchez (3.230), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Carlos Carpena Cabello (3.230-1), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Oswaldo Rodríguez Fernández (3.230-2), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Eleuterio Malo Ibáñez (3.230-3), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Juan Clapes Bonet (3.230-4), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Manuel Vidal Moya (3.230-5), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fuentes (3.230-6), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Blas Moro Sánchez (3.231), de la Sección de Psicología y Psicotecnía del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Gonzalo Ayala Fernández (3.232), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan Sánchez García (3.232-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Gregorio Serrano Anadón (3.232-2), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Manuel López González (3.232-3), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón).

Otro, D. Antonio Jurado Flazuelo (3.233), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Teófilo Linares Hernández (3.233-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Victoriano Aparicio Domínguez (3.233-2), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ramón Lasasa Piedrafitra (3.233-3), del Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

### Caballería

Teniente D. Antonio Gallardo Infante (565-3), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (2.ª convocatoria.)

Otro, D. Manuel Velasco Badas (571-1), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Pablo García Cruz (574-1), del Grupo Ligero de Caballería IX.

Otro, D. Rufino Muñoz Campos (576), del Centro de Entrenamiento Hípico dependiente de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Orenco Machota Serrano (577), del Centro de Entrenamiento

Hípico dependiente de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Moreno Pérez (577-1), del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Manuel López Pomar (578), del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Ramiro García Arenillas (579), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, D. Higinio Piñón Río (579-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Otro, D. José Vidal Vela (580), de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Otro, D. Francisco García Vera (580-1), de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Angel Sánchez Carretero (581), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. Sebastián Sambade Valle (582), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. José Herrera Palomo (582-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, D. Tubal Giraldo Gallardo (582-2), del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Alfonso Mitge Robles (582-3), de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Florencio Estévez Puparelli (582-4), del Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. Benigno Gil García (582-5), del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Germán Alonso Fernández (583), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Agustín Carretero Mateos (583-1), del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel Farifias Pombal (583-2), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Otro, D. Juan Américo Gardyn (584), del Juzgado Militar Especial Permanente Ley Automóvil en Barcelona.

Otro, D. Jerónimo Galet Ramírez (584-1), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Emiliano Gil Sánchez (585), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José García Díez (586), de la Junta Central de Acuartelamiento.

### Artillería

Teniente D. Valentín Angulo Jiménez (1.777), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Francisco Estareillas Tamarit (1.807), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Aurelio Cuesta Cuesta (1.924), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Teófilo Gómez Puentes (1.938), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Antonio Pascual Miguel (1.941), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Eduardo Vila Victori (1.947), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. José Granado Ríos (1.950), de la Sección de Movilización de Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Martí Luis (1.969-1), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Juan Font Barceló (1.971-1), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. José Rodríguez Pereira (1.976-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Miguel García Ferriz (1.991-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Atilano Coria Sastre (1.991-2), del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José Sánchez García (1.993-1), del Parque de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Antonio Mayordomo Sevilla (1.993-2), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Íbiza).

Otro, D. Antonio Carmona Torralbo (1.999), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Antonio Escámez Comitre (2.000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco Castillo Ortega (2.001), del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Juan Caldentey Roig (2.002), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Diego Hellín Cano (2.003), de la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central.

Otro, D. Antonio Carrasco Alvarez (2.004), de la Jefatura de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Manuel González Iglesias (2.004-1), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Manises).

Otro, D. Pedro Moya Brioso (2.004-2), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. José Ques Raposo (2.005), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. José Regueiro Carregal (2.005-1), del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. José Ruiz Alcázar (2.006), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. José Romero Carmona (2.006-1), del Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Rafael Berrocal Serrano (2.006-2), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Domingo Baena Chaves (2.007), del Cuartel General de la Brigada de Infantería XXII.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar (2.007-1), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Garrapillos).

Otro, D. Jesús de la Lama Balbue-

na (2.007-2), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanubla).

### Ingenieros

Teniente D. Miguel Cormán López (562), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Damián Peinado Sáenz (1.035), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Pedro Martín Soto (1.038-1), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Puga Pérez (1.097), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Agapito Rodríguez Borges (1.098), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Joaquín Escobar Clérigo (1.098-1), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Sánchez de Lara (1.099), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Félix Conde Cañas (1.099-1), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Granados Bonil (1.100), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Pedro López Medina (1.101), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Martín Diago Cabezas (1.101-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Justo Hernández García (1.102), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Domingo López Marco (1.103), del Regimiento de Zapadores para C. E.

Otro, D. Manuel Rodríguez Barcia (1.104), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez (1.105), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Antonio Ferrández Rivera (1.105-1), del Juzgado Militar Especial de Melilla.

Otro, D. Manuel García Delgado (1.106), de Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Alburquerque Lezano (1.106-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. José Aguera Bazán (1.106-2), del Museo del Ejército.

Otro, D. José Casillas Moragas (1.106-3), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Otro, D. Bonifacio Heras Sierra (1.106-4), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Ramírez Lode (1.107), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Chacón Hernández (1.108), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Felipe Bravo Hernando (1.108-1), de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Eugenio Navalón Palacios



(1.108-2), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Antonio Agudo Holgado (1.108-3), del Regimiento de Zapadores para C. E.

Otro, D. José Corrales Cañas (1.109), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

#### Intendencia

Teniente D. Joaquín Álvarez Fernández (296), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Otro, D. José Franco Ruiz (297), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Tomás Martínez Tejedor (302), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XII, Mayoría Centralizada.

#### Sanidad

Teniente D. Joaquín Mateos San Miguel (304), del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Honorio Martín Pérez (310), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7.

#### Veterinaria

Teniente D. Rafael García Martín (34), de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria).

Otro, D. Juan Bernete Aguayo (35), de la Unidad de Veterinaria núm. 3. Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 734 se publican dos Ordenes del Ministerio de Marina y dos del Ministerio del Aire que se refieren al personal del Ejército que se relaciona.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), ampliada por la Ley 85/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del E.» núm. 310), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se indica, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

### GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde el día 1 de enero de 1967

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Juan Rodríguez Cáceres, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, con antigüedad del día 1 de julio de 1964.

Otro, D. Eugenio Vela Chavidas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del día 16 de abril de 1966.

A percibir desde el día 1 de enero de 1971

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Sebastián González Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, con antigüedad del día 18 de diciembre de 1970.

### GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde el día 1 de enero de 1967

Guardia civil, mutilado permanente en acto de servicio, D. Pablo Abad Calleja, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, con antigüedad del día 29 de junio de 1959.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Florián Ortiz Alarcía, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, con antigüedad del día 11 de junio de 1961.

Otro, D. Posidio Nicolás Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palencia, con antigüedad del día 18 de septiembre de 1962.

Otro, D. Primitivo Ascaso Gallego, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca, con antigüedad del día 11 de agosto de 1960.

Policia armado de la Sección de Inútiles para el servicio D. Joaquín Calero Alberto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, con antigüedad del día 1 de abril de 1965.

A percibir desde el día 1 de julio de 1969

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el servicio D. Juan Rodríguez Cáceres, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, con antigüedad del día 1 de julio de 1969.

Otro, D. Eugenio Vela Chavitas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del día 16 de abril de 1971.

### GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde el día 1 de enero de 1957

Policia armado de la Sección de Inútiles para el servicio D. Benito Sáenz Ibáñez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, con antigüedad del día 17 de julio de 1965.

A percibir desde el día 1 de junio de 1967

Policia armado de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Rafael Hidalgo Añibarro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, con antigüedad del día 10 de mayo de 1967.

A percibir desde el día 1 de abril de 1970

Policia armado de la Sección de Inútiles para el servicio D. Joaquín Calero Alberto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, con antigüedad del día 1 de abril de 1970.

A percibir desde el día 1 de octubre de 1972

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el servicio D. Florencio Cerdón Herreros, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, con antigüedad del día 24 de septiembre de 1972.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Se anuncia a concurso en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil en el Subsector de Tráfico de Soria, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por teléfono las peticiones.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la

situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Juan Rojo Salinero, de afecto al 53 Tercio (Burgos), el día 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Cecilio Cuesta Cuesta, de la 512 Comandancia (Huesca), el día 2 de febrero de 1973.

Otro, D. Miguel Morán Laciana, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 4 de febrero de 1973.

Otro, D. Fernando Vicente Gómez, de disponible en la 5.ª Zona, el día 6 de febrero de 1973.

Otro, D. José Jiménez Vera, de la 241 Comandancia (Granada), el día 8 de febrero de 1973.

Otro, D. Antonio Benedicto Merino, de disponible en la 2.ª Zona, el día 11 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Durante Martín, de disponible en la 1.ª Zona, el día 13 de febrero de 1973.

Otro, D. Antonio Terceño Martín, de la 431 Comandancia (Guadalajara), el día 14 de febrero de 1973.

Otro, D. Donato Ortega Santana, de disponible en la 2.ª Zona, el día 16 de febrero de 1973.

Teniente D. Diego López Lonaseo, de la 413 Comandancia (Gerona), el día 2 de febrero de 1973.

Otro, D. Miguel Perelló Petro, de la 432 Comandancia (Inca), el día 4 de febrero de 1973.

Otro, D. Martín Prada Belver, de la 621 Comandancia (Salamanca), el día 11 de febrero de 1973.

Otro, D. Guzmán Caballero Ledesma, de la 411 Comandancia (Madrid-Interior), el día 15 de febrero de 1973.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 172), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 28 de octubre de 1972, el teniente de la Guardia Civil D. Flaminio Alvarez Estévez, del Parque de Automovilismo, queda ampliada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles y en situación de «Colocado» en Madrid, por Orden de 14 del actual (D. O. número 261).

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 185), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 9 de noviembre de 1972, el teniente de la Guardia Civil D. Plácido Rodar Romero, de la 211 Comandancia (Sevilla), queda ampliada por la presente y por lo que al mismo se

refiere, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles y en situación de «Colocado», con residencia en Lebrija (Sevilla), por Orden de 14 del actual (D. O. número 261).

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede el incremento a la pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1972

Teniente D. Indalecio Antón Fernández, del 51 Tercio, con antigüedad de 14 de agosto de 1972.

Otro, D. José Zorrilla Bustillo, del mismo, con la de 1 de septiembre de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Teniente D. Juan García Yuste, del 26 Tercio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Telesforo Rey Rodríguez, del 41, con la de 13 de octubre de 1972.

Otro, D. José Pozón Santos, del 64, con la de 22 de octubre de 1972.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Pedro Ruiz Bueno, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Juan Armenteros Panceorbo, del 25, con la de 22 de septiembre de 1970.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Víctor Gredilla Vesga, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1972.

Sargento D. Eugenio Andrades Bañesteros, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de diciembre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Faustino Valverde Herrera, del 54 Tercio, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1971.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Angel Hellín Cueto, del 14 Tercio, con la antigüedad de 31 de agosto de 1968.

Otro, D. Juan Ramírez Román, del 42, con la de 12 de diciembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Diego Navarro Cervantes, del 42 Tercio, con la antigüedad de 13 de febrero de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. José García Arcos, del 24 Tercio, con la antigüedad de 2 de enero de 1970.

Otro, D. José Cueto Pérez, del 25, con la de 5 de mayo de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Brigada D. José Cortés Pérez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1972.

Sargento D. Teodoro Gallego Sáez, del 14, con la de 8 de marzo de 1972.

Otro, D. Julián Villegas Oléa, del 25 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Juan Jiménez Vergara, del mismo, con la de 15 de septiembre de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento 1.º D. Diego López Torres, del 24 Tercio, con la antigüedad de 10 de octubre de 1972.

Otro, D. Joaquín Pontil Solé, del 42, con la de 16 de octubre de 1972.

Sargento D. José Martínez Requena, del Centro de Instrucción, con la de 28 de octubre de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Subteniente D. Antonio López Serano, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Sargento D. Luis Blázquez González, del 14, con la de 6 de septiembre de 1972.

Otro, D. Marcelino Rueda Martín, del 43, con la de 8 de mayo de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. José Granero García, del 24 Tercio, con la antigüedad 4 de octubre de 1972.

Sargento 1.º D. Antonio Fernández Rodríguez Castro, del 21, con la de 18 de octubre de 1972.

Otro, D. Florencio Rodríguez Pizarro, del 22, con la de 15 de octubre de 1972.

Sargento D. Francisco Roldán Robles, del 21, con la de 5 de octubre de 1972.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Subteniente D. Agripino Fernández Molina, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1972.

Brigada D. Francisco Benítez Muñoz, del 26 Tercio, con la antigüedad de 7 de noviembre de 1972.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

La Orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 247), por la que se concede el distintivo de permanencia en unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras a personal de dicho Cuerpo, se entenderá rectificado el epígrafe de concesión de adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, que comprende entre el subteniente don Amable López Jiménez al guardia segundo José Rivero Moreno, ambos inclusive, en el sentido de que su concesión es adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes de Destacamento de Automovillismo, existentes en las unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por los suboficiales de dicho Cuerpo pertenecientes al Servicio de Automovillismo y por aquellos otros que no perteneciendo a dicho servicio, se encuentren en posesión del diploma correspondiente, a los que se les dispensará del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telegrafo.

### Vacantes

111 Comandancia (Madrid).—Una.

232 Comandancia (Jaén).—Una.

261 Comandancia (Cádiz).—Una.

431 Comandancia (P. Mallorca).—

Una.

521 Comandancia (Pamplona).—Una.

651 Comandancia (Oviedo).—Una.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Prórroga de edad

La Orden de 4 del actual (D. O. número 254), por la que se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada de la Guardia Civil D. Juan Sánchez Pérez, del 42 Tercio, queda rectificada en el sentido de que la concesión es hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala, al suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Abundio Orellana Arcos, de la 121 Comandancia, a la Agrupación de Destinos (2.ª Sección BIS de E. M. de la Capitania General de la 1.ª Región Militar).

Madrid, 16 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 5 de octubre de 1972, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo, con destino en la 651 Comandancia D. José Esteban Paz, quedando afecto para documentación y haberes al 65 Tercio, por fijar su residencia en Turón (Oviedo).

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Rafael Ramírez Rabasco, con destino en el 51 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de agosto de 1923, que consta en su documentación militar, por la de 19 de julio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a la 331 Comandancia (Castellón), al guardia segundo, licenciado a petición propia, José Gutiérrez Rosa, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de diciembre. (El expediente de reingreso radica en la Comandancia de petición.)

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Por cumplir el día 4 de febrero de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de complemento de la Guardia Civil don José Galán Vidal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «Colocado» en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 243), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 24 de enero de 1973, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. José Lucas Herrero, en situación de «Colocado» en Salamanca, queda ampliada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo por haberlo obtenido por Orden de 10 de noviembre de 1972. (D. O. núm. 259).

Madrid, 17 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ADVERTENCIA.—En la página 734 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de la Guardia Civil D. Teodoro Castro Cano.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Coronel, activo, D. Francisco de Paula Manjón de Cisneros, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Blanco Fernández, con antigüedad de 16 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Augusto López Perrín, con antigüedad de 23 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Luis Lladó Lara, con antigüedad de 9 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Fernando Freire Leira, con antigüedad de 12 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Este-

ban Velasco Burgoa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Teniente coronel, activo D. Luis Berdejo Boix, con antigüedad de 15 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, Servicios Civiles, D. Juan Torres Bielba, con antigüedad de 22 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Angel Domínguez Guerra, con antigüedad de 6 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. VIII. Queda rectificadada la Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 226), en el sentido de que la antigüedad que se le asigna es la que le corresponde.

#### Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Blanco Rodríguez, con antigüedad de 19 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Usunáriz Mocoeroa, con antigüedad de 27 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Urquiza Arnaiz, con antigüedad de 9 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

#### Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Checa Lozano, con antigüedad de 6 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Díez, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel, D. Antonio Pedrosa Latas, con antigüedad de 16 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Espinosa Sotelo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Agustín Rodríguez Bermejo, con antigüedad de 27 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

#### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Juan González Gómez, con antigüedad de 6 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295); PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Comandante, activo, D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 3 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, Servicios Civiles, D. Albino Merino López, con antigüedad de 16 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Emilio de Moreta y Centenera, con antigüedad de 15 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Fuentes Cullén, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tenerife. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Eduardo Posadas López, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Ricardo Pieltain Moreno, con antigüedad de 25 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don

Salvador Albarracín Linares, con antigüedad de 23 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Comandante D. Guillermo Artolachi-pi Ramos; con antigüedad de 4 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Cuerpo Jurídico*

Teniente coronel auditor, activo, don Miguel Muñoz-Cuéllar Barroso, con antigüedad de 14 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

#### *Oficinas Militares*

Teniente, activo, D. Tomás Pérez Poveda, con antigüedad de 30 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Infantería*

Capitán, activo, D. Luis Sánchez Vidal, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Jesús Medina Higuera, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Capitán, activo, D. Gabriel Solano Pionzo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Capitán, activo, D. Moisés Santamaría Sánchez, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

#### *Moros*

Oficial de segunda, activo, Sidi Boazza Ben Akal Smuri, núm. 4.194, con antigüedad de 13 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### *Caballería*

##### *Especialistas*

Alferez paradista, activo, D. Antonio Lázaro Acha, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

##### *Artillería*

Capitán, activo, D. Fernando Ruiz de Gordejuela Pérez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Pagán García, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

##### *Ingenieros*

Comandante, activo, D. Manuel Quevedo González, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Pardo Perea, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Galán Marqués, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Bernabéu López, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

##### *Intendencia*

Capitán, activo, D. Eustaquio Pellín Abad, con antigüedad de 12 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

##### *Intervención Militar*

Comandante, activo, D. José Pérez-Ugena y Sintas, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

##### *Guardia Civil*

Comandante, activo, D. Angel Marín Zamora, con antigüedad de 5 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Francisco Castaño Gómez, con antigüedad de 7 de

febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Enrique Barragán Langarica, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### **MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

##### *Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Juan Luis Muñoz Guillén, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Pedro Jiménez Ponce, con antigüedad de 22 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Cuerpo de Máquinas*

Comandante, activo, D. Pastor López González, con antigüedad de 3 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Gonzalo Sáenz Fernández, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Cuerpo Jurídico*

Coronel auditor, activo, D. Gabriel Quevedo del Corral, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

##### *Sanidad*

Sanitario mayor de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ra-

món Arbona Mas, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Contramaestres*

Mayor, activo, D. Maximino González Díaz, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Ricardo Salas Ramírez, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Francisco José Viseras Talavera, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Cuerpo de Máquinas*

Teniente coronel, activo, D. José Manuel Brage Bouza, con antigüedad de 25 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Santidad*

Comandante médico, activo, D. Andrés González Ruiz, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### **EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA**

**LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gargallo Guerrero, con antigüedad de 17 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

#### *Intendencia*

Comandante, activo, D. Manuel Aldayturriaga Fernández, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Tropas y Servicios*

Teniente auxiliar, retirado, D. Cristóbal Gómez Ruiz, con antigüedad de 24 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Arma de Aviación*

Capitán, activo, D. Luis Fernández Fernández, con antigüedad de 11 de

julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Antonio Anadón Romero, con antigüedad de 13 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Alejandro Briales Grund, con antigüedad de 4 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Mando de la Aviación Táctica.

#### *Intendencia*

Capitán, activo, D. Jesús Leal Montes, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección Personal del Ministerio del Aire.

#### *Intervención*

Capitán, activo, D. Manuel Ceballos Sánchez, con antigüedad de 7 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## **PERSONAL CIVIL**

### **Pensiones**

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Otilia Saiz Saiz y termina con doña Esperanza Pérez Alcañiz.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El General Secretario. P. S. El Coronel Vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

## RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual de correspondencia de sueldo regulador — Pesetas	Total pens. más un incremento 25% a partir 1-4-64 seg. fecha arranque Pesetas
Doña Otilia Saiz Saiz ... ..	Huérfana.	Ejército ... ..	Teniente honorario D. Francisco Saiz Montejo ... ..	500,00	—
Doña Francisca Covas Moya ... ..	Viuda ...	Carabineros..	Carabinero D. Remigio Torralba Albert	500,00	—
Doña María Gracia Gude Diéguez ...	Viuda ...	Artillería ...	Cabo segundo D. Manuel Gómez Llerena	500,00	—
Doña Mercedes Galán Montero ... ..	Viuda ...	Armada ... ..	Cabo de Artillería D. Serafín Domingo Herrero ... ..	500,00	625,00
Doña Isabel Martínez Conesa ... ..	Huérfana.	Armada ... ..	Fogonero preferente D. Francisco Martínez Albarracín ... ..	500,00	—
Don Manuel Martínez Conesa ... ..	Huérfano.	Armada ... ..	Soldado inútil D. Teófilo Dolado de Francisco ... ..	500,00	—
Doña Esperanza Pérez Alcañiz ... ..	Viuda ...	Ingenieros ...			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E. número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y

por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. La percibirá hasta el día 30 de

**QUE SE CITA**

Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68 seg. fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69 seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	—	—	1.125,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y 112/66	1	abril	1972	Burgos ... ..	Montejo de Bri.	Burgos ... ..	—
—	—	—	1.125,00		1	diciembre	1969	Alicante ... ..	Alicante ... ..	Alicante ... ..	1
—	—	—	1.125,00		1	junio	1972	Pontevedra ..	Marín ... ..	Pontevedra ..	2
750,00	875,00	1.000,00	1.125,00		15	junio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	3
—	—	—	1.125,00		21	marzo	1971	Barcelona ...	Hospitalet de Ll.	Barcelona ...	4
—	—	—	1.125,00		1	julio	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—

noviembre de 1972, en que quedará extinguida.

2. La percibirá hasta el día 31 de mayo de 1980, en que quedará extinguida.

3. La percibirá hasta el día 15 de junio de 1975, en que quedará extinguida.

4. La percibirán en coparticipación y partes iguales en la cuantía que se indica, hasta el día 17 de junio de 1976, en que quedará extinguida. Don Manuel cesará en el percibo el día 11 de junio de 1973, por cumplir la mayoría de edad. La parte del copar-

tícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El General Secretario. P. S. El Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.





# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de octubre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre en curso, y DIARIO OFICIAL núm. 252, de 5 del mismo, por la que se dispone el cese del capitán de Artillería don Antonio García-Oñate Portela en el cargo de adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el capitán de Artillería don Antonio García - Oñate Portela, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 15 de diciembre próximo, fecha en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, cese en el cargo de adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.»

Lo que participo a V. I. para su de-

bido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

### Relación que se cita

Soldado de segunda Muley uld Abidin uld Mohmen, núm. 1.421, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 1 de febrero de 1953.

Soldado Iahadid uld Jalil uld Lehebib, núm. 543, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1957.

Otro, Abdala uld Brahim uld Aomar, núm. 17, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 12 de diciembre de 1957.

Otro, Musa uld Muyat uld Lehebib, número 601, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1948.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 277, de 18-11-72.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, perteneciente al Tercio Sahiano Don Juan de Austria, III de La Legión, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel de Infantería D. José María Timón Lara. De primera clase.

Teniente coronel de Infantería don Juan Ríos Mazuecos. De primera clase.

Otro, D. José Espejo López. De primera clase.

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Valencia Remón. De primera clase.

Comandante de Infantería D. Isidoro Cuerda Ruiz. De primera clase.

Capitán de Infantería D. Ismael Barco Villar. De segunda clase.

Otro D. Eduardo Sousa Onetto. De segunda clase.

Brigada legionario D. Isidro Moreno Rodríguez. De tercera clase.

Sargento legionario D. Antonio López Fernández. De tercera clase.

Cabo primero legionario Francisco Casbas Bellot. De cuarta clase.

Cabo legionario Andrés Corrales Puerto. De cuarta clase.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Teodoro Castro Cano.

Comandante de Infantería D. José Pethengui Estrada.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.

BATURONE

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 264, de 17-11-72.)

### MINISTERIO DEL AIRE

Terminado con aprovechamiento el correspondiente Plan de Estudios en la Escuela Superior del Aire, se concede el diploma de Estado Mayor, con la antigüedad de 2 del actual, a los jefes y oficiales relacionados a continuación:

.....

#### EJERCITO DE TIERRA

Comandante de Infantería (Servicio de Estado Mayor), D. Emilio Alonso Manglano.

Capitán de Infantería (S. E. M.), don Máximo de Miguel Págé.

.....

Madrid, 5 de octubre de 1972.

SALVADOR

(Del B. O. del A. n.º 121, de 7-10-72.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal

que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

#### EJERCITO DE TIERRA

Comandante de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Emilio Alonso Maggiano, de primera clase.  
Capitán de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Máximo de Miguel Page, de segunda clase.

Madrid, 11 de octubre de 1972.

SALVADOR

(Del B. O. del A. n.º 124, de 14-10-72.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

La vigente Ley de Contratos del Estado estableció, por primera vez en nuestro país, la clasificación de los contratistas de obras del Estado con objeto de calificar las posibilidades de los empresarios respecto de las exigencias que comporta el cumplimiento de cada tipo de contrato, de forma que quede de antemano determinada su idoneidad para la contratación pública. Consecuencia de la clasificación es el Registro de Contratistas que la citada Ley estableció en el Ministerio de Industria, para constancia y publicidad de las clasificaciones acordadas por el Ministerio de Hacienda, cuyo Registro, por el conocimiento directo que supone de las Empresas clasificadas, permitirá aligerar el procedimiento administrativo de contratación de determinados requisitos formales.

La exigencia de clasificación de los contratistas de obras del Estado en los distintos grupos, subgrupos, y categorías no supone, con arreglo a la legislación vigente, ninguna forma de admisión previa, sino que acredita simplemente el cumplimiento por parte de aquellos de unas condiciones mínimas de carácter general que, en principio, les habilitan profesionalmente, desde los puntos de vista jurídico, técnico y económico, para la realización de determinados tipos de obra hasta las cuantías que expresan las categorías respectivas.

Abierto, mediante Orden de este Ministerio de 30 de junio de 1966, el período para la admisión de solicitudes de clasificación de Empresas a los efectos de la contratación de obras del Estado de presupuesto superior a cinco millones de pesetas, el elevado número de expedientes promovidos y la complejidad del estudio que cada uno de ellos exige determinaron que las Ordenes ministeriales de 16 de mayo de 1967 y 28 de marzo de 1968 establecieran un régimen transitorio

de clasificación provisional hasta que se dictaran por este Ministerio los acuerdos de clasificación definitiva, sin que durante dicho período se fijara limitación respecto a la categoría de los contratos.

La ininterrumpida presentación de nuevas solicitudes, la conveniencia de no retrasar por más tiempo la implantación de la clasificación definitiva y la necesidad de actualizar los datos aportados por las Empresas durante los tres primeros años de vigencia del sistema aconsejan establecer, como primera fase de dicha clasificación definitiva, la correspondiente a las Empresas con número de expediente comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, respecto de las cuales se ha dictado ya el oportuno acuerdo por parte de este Ministerio. Este régimen deberá coexistir temporalmente con el de clasificación provisional de las Empresas con número de expediente superior al 2.000, hasta que también se proceda respecto de ellas por el Ministerio de Hacienda a su clasificación definitiva.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto por el artículo 319 del Reglamento General del Contratación de Estado, éste Ministerio, previo informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los órganos de contratación del Estado y de sus Organismos autónomos, de conformidad con lo establecido por los artículos 292 y 293 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán fijar la clasificación en grupos, subgrupos y categorías que correspondan a los contratos de obras de presupuesto superior a cinco millones de pesetas, cuya licitación se anuncie con posterioridad al 15 de enero de 1973.

Segundo.—A los efectos establecidos en el número anterior, la Administración, al aprobar los proyectos de obras, fijará los grupos, subgrupos y categorías en que deban estar clasificados los contratistas que, en su día, opten a la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta para ello la propuesta de la clasificación exigible redactada por el autor del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, apartado 5, del Reglamento General de Contratación, y en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, y, en su defecto, el informe que emitan al respecto las correspondientes Oficinas de supervisión de proyectos.

Los órganos de contratación harán constar en el pliego de cláusulas y en el anuncio de la licitación la clasificación exigible a los licitadores, en concordancia con la que haya sido fijada por la Administración al aprobar los proyectos. Si los actos de aprobación no contuvieran la clasificación exigible, los órganos de contratación la determinarán, previos los informes que estimen oportunos, y la harán constar en los documentos antes mencionados.

Tercero.—Para la fijación de la clasificación exigible, los órganos de contratación se ajustarán a las nor-

mas contenidas en los apartados 12 a 20 de la citada Orden de 28 de marzo de 1968.

Cuando los expresados órganos hagan uso de la excepción prevista en los apartados a) y b) de la norma 14 de la mencionada Orden, deberán justificarlo en el expediente, previo informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Cuarto.—Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías que en cada licitación sea exigida, mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refieren el artículo 310 del Reglamento General de Contratación, y la Orden de 26 de julio de 1966.

Quinto.—A los licitadores cuyo número de expediente de clasificación sea superior al 2.000, no les será exigible la clasificación en categorías, debiendo sólo acreditar su clasificación en los grupos o subgrupos correspondientes mediante la presentación de los certificados de clasificación provisional, extendidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en la forma establecida por la disposición transitoria b) de la Orden de 28 de marzo de 1968 hasta que se les notifique la clasificación definitiva, en cuyo momento perderá su eficacia la clasificación provisional.

Sexto.—La facultad que las Ordenes de este Ministerio de 16 de mayo de 1967 y 28 de marzo de 1968 atribuyen a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para extender clasificaciones provisionales quedará sin efecto el día 15 de enero de 1973.

Los expedientes que se promuevan con posterioridad al 31 de diciembre de 1972 se tramitarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, dictándose respecto de ellos la clasificación definitiva que proceda.

Séptimo.—La presentación de los certificados de clasificación definitiva o de su copia autenticada, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones, de conformidad con el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, los siguientes documentos:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se trata de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador in-

curso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categoría de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resul-

te adjudicatario deberá acreditar ante el órgano de contratación la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1972.

MONREAL LUQUE

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 277, 18-11-72.)

## ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

### SUBSECRETARIA

Con fecha 13 de noviembre de 1972 se resolvió al expediente de contratación 1 S. V. 57/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Confecciones Textiles Usera.

Objeto:

8.529 abrigos impermeables, al precio unitario de 849,90 pesetas e importe total de 7.248.797,10 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 17 de noviembre de 1972.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 9,45 horas del día 5 de diciembre de 1972 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de un equipo de exploración y registro Nistagmográfico, por contratación directa, con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital «Generalísimo Franco», por un importe límite total de 473.638 pesetas (expediente 2 S. V. 160/72-167), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las diez horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de

esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

Núm. 607

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra de paja pienso

Hasta las doce horas del día 14 de diciembre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), ofertas para la adquisición, por contratación directa, de paja pienso necesaria en las plazas que se indican, durante el primer semestre del año 1973:

La Coruña, 218 Qm.  
El Ferrol, 302 Qm.  
Lugo, 97 Qm.  
Orense, 205 Qm.  
Pontevedra, 87 Qm.  
Vigo, 96 Qm.

Precio límite por quintal métrico para todas las plazas, 250 pesetas.

Las ofertas, por triplicado ejemplar, pueden ser enviadas, juntamente con la documentación exigida, por correo. Cuanta información se precise se facilitará en esta Junta en horas de 9,30 a 13,30.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de noviembre de 1972.

Núm. 605

P. 1-1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA MILAN NUMERO 3

Adquisición de un lavavajillas industrial.

Ofertas dirigidas al teniente coronel presidente de la Junta de Contratación en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del anuncio. Pliego de bases en la Mayoría del Regimiento.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Oviedo, 17 de noviembre de 1972.

Núm. 606

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITE-RE SU AVISO